

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38475 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 338/2018 Sección:5

NIG: 4314847120188007021

Fecha del auto de declaración. 28.06.18.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. DEAN ELECTRO, S.L., con CIF B43885094, con domicilio social en Santa Oliva, Ronda Albornar, 16 Polígono Industrial L'Albornar

Administradores concursales. AASV GESTIÓN CONCURSAL

Que para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: Conde de Guadalhorce, 2, 1º C y la dirección de correo electrónico: concurso dean@aasvgestionconcurstal.com. teléfono de contacto nº 985207197 y fax nº 985207197

Régimen de las facultades del concursado. intervencion.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 13 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047811-1